

Enmienda

Procedimiento de Radicación, Revisión y Evaluación de Propuestas de Adiestramiento y División de Contratación

II – PROPÓSITO

Se enmienda el Artículo II de este procedimiento para que lea de la siguiente manera:

El objetivo de este procedimiento es establecer como se llevará a cabo el proceso de adquisición, evaluación, recomendación y aprobación de las propuestas presentadas al Área Local, bajo los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados. El mismo promueve un proceso de competencia y delinea la forma y manera en que las instituciones participantes del proceso sean evaluadas bajo las mismas condiciones.

IV – DEFINICIONES

Se enmienda el Artículo IV de este procedimiento para que lea de la siguiente manera:

6. Comités Evaluadores de Propuestas de Servicios Educativos

Comités compuestos por miembros de la Junta Local de Desarrollo Laboral responsables de realizar la evaluación de la propuesta radicada por los proveedores de servicios educativos, incluyendo agencias con o sin fines de lucro, municipios e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados. Estos Comités serán los siguientes:

- a. **Comité de Jóvenes** – evaluarán y seleccionarán los proveedores de servicios de adiestramiento para el Programa de Jóvenes.
- b. **Comité Ejecutivo y de Planificación** – evaluarán y recomendarán los proveedores de servicios de adiestramiento para los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados.

Los miembros que componen el Comité Ejecutivo y de Planificación y el Comité de Jóvenes serán responsables de evaluar y aprobar las propuestas.

7. Comité Evaluador de Propuestas de Servicios de Empleabilidad

CNEXIÓN

LABORAL

MANATÍ-DORADO

Comité compuesto por funcionarios y/o empleados designados por el Presidente de la Junta Local de Desarrollo Laboral y el Director Ejecutivo, quienes serán los encargados de revisar y evaluar las Propuestas de Empleabilidad de los Programas del Título I de la Ley WIOA. Será el Presidente del Comité Ejecutivo y de Planificación quien aprobara las propuestas.

Anejo IV-B CRSE

Se añade a este documento un renglón de firmas para los integrantes del Comité Ejecutivo y de Planificación y el Comité de Jóvenes.

Aprobación:

Esta enmienda entrará en vigor una vez sea aprobada por la Junta Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado y firmada por la Presidenta de la Junta de Directores de Alcaldes del Área Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado.

Fecha:

Hoy, 17 de Noviembre de 2023. En Barceloneta, Puerto Rico.



José Cruz Rivera
Presidente Junta Local



Hon. María M. Vega Pagán
Presidenta de Junta de Alcaldes



LABORAL

MANATÍ-DORADO

ENMIENDA Anejo IV - B CRSE
Noviembre 2023

Formulario de Revisión Grupal de Propuestas de Servicios Educativos

Nombre de la Entidad: _____

Programa: Jóvenes Adultos Trabajadores Desplazados

Título de la Propuesta: _____

Puntuaciones Finales del Comité

CEP	Puntuación	Porcentaje
Miembro 1		
Miembro 2		
Miembro 3		
Miembro 4		
Miembro 5		

Escala

Total, de Puntos (Máximo 45 puntos)
Número de regiones contestadas (Máximo de 9 renglones)

45 – 36	100 – 80 %	Recomendada
35 – 32	79 – 70 %	Recomendada con Modificación
31 – 0	69 %	Rechazada

Índice de Puntuación Obtenida

Comentarios:

Nombre	Fecha	Firma
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos. Patrones/Programa con Igualdad de Oportunidades en el Empleo. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol. Fondos Financiarados 100% por la Ley Workforce Innovation and Opportunity Act. (WIOA, por sus siglas en inglés). P. O. Box 1944, San Juan, Puerto Rico 00917 / Tel. (787) 884-4055 / TTY/Fax. (787) 884-4103



Comité Ejecutivo y de Planificación

Comité de Jóvenes

APROBADO

NO APROBADO

Comentarios:

Firma Integrantes del Comité

Nombre	Posición	Fecha	Firma
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>